GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE SANIDAD

LISTADO DE PAÍSES DE RIESGO Y DE ALTO RIESGO

(Resolución de 4 de junio de 2021, de la Dirección General de Salud Pública, relativa a los controles sanitarios a realizar en los puntos de entrada de España)

VIGENCIA: Este listado entrará en vigor a las 00 horas del día 20 de diciembre de 2021
Será válido hasta las 23:59 horas del día 29 de diciembre de 2021

PAÍSES DE RIESGO

Países y zonas de la Unión Europea/Espacio Económico Europeo

Atención: se consideran de riesgo las zonas incluidas entre paréntesis. En caso de que no se especifiquen zonas, se considera de riesgo todo el país.

País/Estado	
Alemania	Irlanda
Austria	Islandia
Bélgica	Italia
Bulgaria	Letonia
Chequia	Liechtenstein
Chipre	Lituania
Croacia	Luxemburgo
Dinamarca	Malta
Eslovaquia	Noruega
Eslovenia	Países Bajos
Estonia	Polonia
Finlandia	Portugal
Francia	Rumanía (Bucureşti-Ilfov, Centru, Nord-Vest, Sud-Est, Sud-Muntenia, Vest)
Grecia	Suecia
Hungría	

***Criterio de inclusión**: zonas de riesgo de color rojo oscuro, rojo, naranja o gris, en base a los indicadores combinados según Recomendación del Consejo 2020/1475 y su modificación.*

Terceros países

Se consideran de riesgo TODOS LOS PAÍSES TERCEROS EXCEPTO los siguientes:

País/Estado
Arabia Saudí
Argentina
Australia
Bahréin
Canadá
Chile
China
Colombia
Corea del Sur

Emiratos Árabes Unidos
Indonesia
Kuwait
Nueva Zelanda
Perú
Qatar
Ruanda
Uruguay

Regiones Administrativas especiales de la República Popular China
RAE de Hong Kong
RAE de Macao

Entidades y autoridades territoriales no reconocidas como Estados por al menos un Estado miembro
Taiwán

***Criterios de inclusión:** Todos los países terceros. Se exceptúan los países incluidos en el Anexo I de la Recomendación (UE) 2021/2150 del Consejo de 2 de diciembre de 2021 por la que se modifica la Recomendación (UE) 2020/912 sobre la restricción temporal de los viajes no esenciales a la UE y el posible levantamiento de dicha restricción.*

PAÍSES DE ALTO RIESGO

País/Estado
Botsuana
Esuatini/Suazilandia
Lesoto
Malaui
Mozambique
Namibia
Sudáfrica
Zambia
Zimbabue

A los pasajeros procedentes de países de alto riesgo se les exigirá, con independencia de su estado vacunal o haber pasado la enfermedad, la presentación de un certificado diagnóstico de infección activa de COVID-19 con resultado negativo.

Deberán guardar cuarentena durante los 10 días siguientes a su llegada, o durante toda su estancia si fuera inferior a ese plazo. Podrá acortarse si al 7º día presenta una prueba diagnóstica de infección activa con resultado negativo (Orden SND/1309/2021, de 26 de noviembre).

***Criterios de inclusión:** aparición de una nueva variante de coronavirus potencialmente de riesgo para la salud pública*